

EXP-UNC: 0049653/2018

CÓRDOBA,

06 NOV 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0049653/2018, por el cual se solicita el la contratación de la Lic. PABLA EDUARDA GIMENEZ, DNI N° 22.034.415, para el dictado del Curso Oratoria: ¿Cómo hablar en público? El cual se dictó los días viernes 06,13, 20 y 27 de abril del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que los servicios prestados por la Lic. Pabla Eduarda Gimenez, DNI N° 22.034.415, fueron efectiva y satisfactoriamente prestados en el mes de abril de 2018.

Que se cumplimentaron los recaudos exigidos por el Art. 18 de la ordenanza 5/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reconocimiento de las tareas realizadas conforme consta a fs. 20

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Lic. PABLA EDUARDA GIMENEZ, DNI N° 22.034.415, para el dictado del Curso de Extensión “Oratoria: ¿Cómo hablar en público?” desarrollado los días 06,13, 20 y 27 de abril del corriente año por un monto total- en concepto de legítimo abono - de pesos siete mil trescientos quince c/00/100(\$ 7.315,00)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de lo prescripto en el artículo 1º, sea afrontada fondos provenientes de las fuentes: Recursos propios- Secretaria de Extensión – Seminario “ORATORIA DE CÓMO HABLAR EN PUBLICO”.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°:

1085



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba